

INFORME SECRETARIAL.- Abril 27 de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2015-567, con liquidación crédito. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

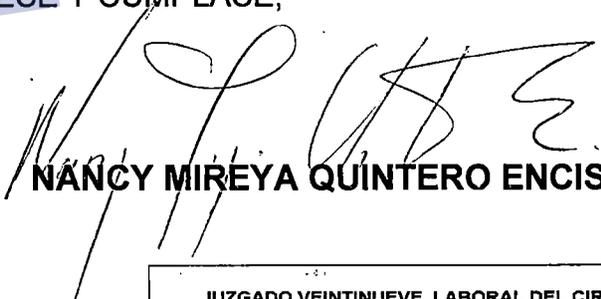
Visto el informe secretarial que antecede, de la actualización de la liquidación del crédito (fl.302 vto) se corre traslado por el término legal a la demandada.

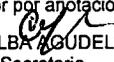
De conformidad con lo informado por la empresa demandada, se solicita al apoderado de la parte actora allegue certificado de defunción del accionante-.

Respecto de la entrega de título se resolverá una vez este en firme la liquidación del crédito-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Jueza,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy Mayo 4 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 74
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria